

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de limpieza pública, riegos y recogida de basuras, tratamiento y eliminación de residuos de limpieza y conservación de alcantarillado de la provincia de Cáceres, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2006 y revisión definitiva de las del 2005. Expte.: 12/2006.

VISTO el contenido del Acta de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de limpieza pública, riegos y recogida de basuras, tratamiento y eliminación de residuos y limpieza y conservación de alcantarillado de la provincia de Cáceres, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2006 y revisión definitiva de las del 2005, (Código de Convenio 1000185), suscrita con fecha 01-03-2006, de una parte por la Federación Empresarial Placentina en representación de las empresa del sector y, de otra por U.G.T y CC.OO. en representación de los trabajadores; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2. del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 22 de marzo de 2006.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LIMPIEZA PÚBLICA RIEGOS Y RECOGIDA DE BASURAS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA CÁCERES

DÍA 1 DE MARZO DE 2006

ASISTENTES

Por los trabajadores:

D. Serafín Martín Peña

D. Alfredo Sánchez Alonso

D. Juan Antonio Rama Herreros

D. José Antonio Plata Díaz

Por U.G.T.

D. José M.^a Alfonso Vega

D. Antonio Moreno Cabrera

Por CC.OO.

D.^a M.^a Dolores San Miguel Herrerueta

D. Carlos Canelo Tejeda

Por la F.E.P.

D. Francisco Sánchez Guijo

D. Rafael Infante López

D. José Alberto Pérez Aguilera

En Plasencia, siendo las 11,00 horas del día antes indicado, se reúnen las partes arriba indicadas, representando según se indica a las centrales sindicales CC.OO. y U.G.T. y Federación Empresarial Placentina, adoptándose los siguientes acuerdos.

A) Proceder a la Revisión de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo en vigor. Se procede a la firma de las Tablas definitivas del año 2005 y las provisionales del año 2006.

B) Proceder a la homologación, registro y publicación de las mismas en el correspondiente Registro Público, para lo que se faculta a Don Francisco Sánchez Guijo, a fin de que, como Secretario del convenio realice cuantas gestiones sean oportunas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12 horas y 20 minutos del día y mes al principio indicados.

UTE PLASENCIA

REVISION SALARIAL SEGÚN ARTÍCULO 7 DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO
TABLA DEFINITIVA PARA EL 2.005

ANEXO I

Categorías	SALARIO BASE EUROS	PLUS TOXICOS EUROS	PLUS FERIAS EUROS	PLUS ASISTENCIA EUROS
Jefe de servicios	862,99	129,82	32,16	19,49
Capataz	852,32	126,02	32,16	19,49
Mecanico conductor	824,13	120,21	32,16	19,49
Auxiliar Amvo.	824,13	120,21	32,16	19,49
Conductor noche	824,13	120,21	32,16	19,49
Conductor dia	824,13	120,21	32,16	19,49
Peon noche	787,21	113,33	32,16	19,49
Peon dia	787,21	113,33	32,16	19,49

TABLA PROVISIONAL 2.006**ANEXO I**

Categorías	SALARIO BASE EUROS	PLUS TOXICOS EUROS	PLUS FERIAS EUROS	PLUS ASISTENCIA EUROS
Jefe de servicios	888,88	133,72	33,12	20,08
Capataz	877,89	129,80	33,12	20,08
Mecanico conductor	848,85	123,82	33,12	20,08
Auxiliar Amvo.	848,85	123,82	33,12	20,08
Conductor noche	848,85	123,82	33,12	20,08
Conductor dia	848,85	123,82	33,12	20,08
Peon noche	810,83	116,73	33,12	20,08
Peon dia	810,83	116,73	33,12	20,08

IPC anterior 3,2%

IPC actual 3,7%

Diferencia 0,5%

SUBIDA PARA EL 2.006 : 0,5% + 3%

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de transporte de mercancías por carretera de la provincia de Cáceres, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2006. Expte.: 13/2006.

VISTO el contenido del Acta de la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la provincia

de Cáceres, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2006, (Código de Convenio 1000425), suscrita con fecha 22-02-2006, de una parte por la Asociación de Empresarios de Transporte de Extremadura (ASEMTRAEX) en representación de las empresa del sector y, de otra por U.G.T y CC.OO. en representación de los trabajadores; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2. del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,